

"2023, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.



RECIBIDO
23 ENE 2024

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

OFICIO No. LXIV/CPMABESCC118/23

RECIBIDO
23 ENE 2024
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe Amado Blas Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad Y Cambio Climático, por instrucciones de la Diputada Melina Hernández Sosa, Presidenta de la Comisión perteneciente a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO A RESTRINGIR TEMPORALMENTE EL ACCESO TURÍSTICO A LOS ARRECIFES DE CORAL Y A LAS ZONAS ALEDAÑAS.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

AMADO BLAS MARTÍNEZ

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD, Y CAMBIO CLIMÁTICO



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



DICTAMEN DEL EXPEDIENTE:
LXV/CPMAERCC/82/23 AL
ÍNDICE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO A RESTRINGIR TEMPORALMENTE EL ACCESO TURÍSTICO A LOS ARRECIFES DE CORAL Y A LAS ZONAS ALEDAÑAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 65 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 y 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO A RESTRINGIR TEMPORALMENTE EL ACCESO TURÍSTICO A LOS ARRECIFES DE CORAL Y A LAS ZONAS ALEDAÑAS.** lo anterior con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha de 29 de agosto del 2023, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que "se exhorta

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

respetuosamente al Municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas" presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del grupo parlamentario de MORENA.

- II. Una vez recibida, se dio cuenta al Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2023, donde la Mesa Directiva, acordó turnarla a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía, Sostenibilidad y Cambio Climático para su estudio y dictamen correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello.
- III. El Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio número LXV/A.L./COM.PERM. /3104/2023, mismo que fue recibido el día 01 de septiembre 2023 en la Presidencia de esta Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 82.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

63, 65 fracción XXI, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XXI, 47, 64, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático es competente para resolver el presente dictamen.

TERCERO. El promovente, en la exposición de motivos indica lo siguiente:

Este lunes 28 de agosto, expertos del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML) de la UNAM dieron una conferencia de prensa en la Ciudad de México, en la cual alertaron de la muerte masiva de corales en nuestro país ocurrida este año, debido al aumento en la temperatura del agua que los rodea, lo que calificaron como un grave problema nacional. Los investigadores Lorenzo Álvarez Filip y Juan Pablo Carricart Ganivet precisaron que la situación se debe a la suma de dos factores importantes: cambio climático y el fenómeno de El Niño, que ocasionaron que el agua que rodea a estos organismos mantuviera una temperatura constante de entre 32 y 33 grados Celsius por más de 15 semanas.

Álvarez Filip, del Laboratorio de Biodiversidad Arrecifal y Conservación del ICML, explicó que nuestro país tiene sistemas arrecifales en el Pacífico, el Golfo de México y el Caribe Mexicano. Primero se detectó el problema en las costas del Pacífico, específicamente en Huatulco, Oaxaca, se documentó el blanqueamiento a finales de mayo y para agosto grandes extensiones del arrecife murieron. Esta situación se repite en Baja California, Jalisco, Guerrero y Veracruz.

A su vez, Carricart Ganivet, académico en el Laboratorio de Esclerocronología de Corales Arrecifales del ICML, luego de comentar que desde hace tiempo la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha reportado el blanqueamiento de corales, los efectos en los ecosistemas o cuando se presentó el llamado "síndrome blanco" en los corales, aseveró que nada se compara con lo que sucede actualmente en el país. "Si lo ponemos desde nuestra perspectiva este evento está siendo catastrófico porque estamos perdiendo muchísimos corales".

Los expertos resaltaron que esto afectará a industrias como el turismo, pues la belleza escénica atrae a miles de visitantes cada año. También afectará los sistemas pesqueros,

pues numerosas especies de interés comercial dependen de la salud de los sistemas arrecifales. Indicaron que además de concientizar a la población sobre los efectos de sus acciones sobre los ecosistemas marinos, se necesita inversión del gobierno para apoyar proyectos que permitan monitorear lo que ocurre en la zona y tomar decisiones basadas en la investigación científica.

En muchas áreas naturales protegidas uno de los mensajes que se está dando es: "démosle un respiro a los corales", para lo cual se espera restringir o limitar el acceso a los arrecifes y ser

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

conscientes de las acciones para no dañarlos, por ejemplo, no usar bloqueador solar, abundó Álvarez Filip. Enfatizó también que no podemos tener políticas públicas, ni proyectos de desarrollo públicos o privados que no consideren, desde sus cimientos, el cambio climático o la protección del medio ambiente para que se determine cómo evitar daños a la naturaleza, los ecosistemas y al clima.

Así, los científicos sugirieron además trabajar para combatir el cambio climático y ayudar en el desarrollo costero de los arrecifes, pues el hecho de poner el tema en la discusión pública sería de gran utilidad.

Acerca de este mismo asunto, pero en el estado de Oaxaca, la Universidad del Mar difundió el pasado 5 de julio un comunicado en el que expuso haber realizado un recorrido por los arrecifes de la Bahía de Santa Cruz y de la Bahía de La Entrega. En el caso del último, detectó que, en una profundidad menor a seis metros, el arrecife se encuentra totalmente blanqueado, pero identificó también la presencia de pólipos de coral cubriendo los esqueletos, "lo que podría generar una recuperación de estos organismos si las condiciones adversas cambiaran".

La Universidad del Mar expuso que también encontró presencia de colonias de coral de coloración fluorescente en tonalidades rosas; moradas, amarillas y verde pálido, indicativas de producción de bloqueador natural que protege a los corales de los rayos ultravioleta, y una disminución considerable en la diversidad de organismos que viven en el arrecife; es decir, del número y tipo de peces, estrellas de mar, erizos y otros organismos que forman parte de ese ecosistema.

"Lo anterior indica que el arrecife se encuentra con demasiado estrés y si permanecen las condiciones adversas podrían morir", plantea la Universidad del Mar, por lo que recomienda "disminuir el número de turistas que se desplazan sobre "el arrecife", lo que permitirá "disminuir el estrés de los corales y contribuir a una recuperación natural" de los mismos. El documento emitido por la Universidad del Mar coincide con el de la UNAM en que el uso de bloqueador solar daña a los corales.

Un planteamiento de la Universidad del Mar que consideramos central para esta proposición, es que los corales de esos arrecifes están vivos, y tienen posibilidad de recuperarse. Para ello es necesario "cambiar las condiciones adversas" que se presentan en este momento.

A la luz de lo anterior, consideramos urgente que las autoridades administrativas tomen las medidas necesarias para evitar en Oaxaca lo que en el resto de México ya es considerado como una catástrofe por los especialistas de la UNAM: la muerte masiva de los corales.

CUARTO. – Una vez realizado el estudio y análisis de los argumentos invocados por el promovente en su punto de acuerdo, se tiene que la NOM-059-SEMARNAT-2010 enlista a los corales (coral negro y coral blando o abanico del mar) con la nomenclatura pr, misma que hace alusión a aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas, las especies de corales incluidas en las categorías de peligro de extinción, amenazadas o protección especial reciben protección legal en México. Esto significa que se implementan medidas específicas para su conservación, incluyendo la regulación de actividades que puedan afectar su hábitat o población.

Los arrecifes de coral tienen una gran importancia para los ecosistemas marinos, ya que por un lado son una fuente de alimento para diversas especies que convergen en el océano, en el mismo sentido los arrecifes de coral desempeñan una función de barrera natural.

Los arrecifes de coral son uno de los ecosistemas más diversos del mundo. Se estima que alrededor de la cuarta parte de todos los organismos marinos dependen de ellos como lugar de reproducción y alimentación, a pesar de que menos del 1% de la superficie del océano está cubierta por corales. Los arrecifes albergan una gran variedad de especies, como peces, crustáceos, moluscos, esponjas y muchas otras formas de vida y son auténticos oasis de biodiversidad en los océanos. Además de su papel clave para otros seres vivos y la creación de espacios ricos en nichos ecológicos, los arrecifes de coral tienen otras funciones positivas para el medio ambiente marino y costero. Por ejemplo, suavizan la velocidad y dirección de las corrientes y son una barrera natural frente a huracanes, algo muy importante si se tiene en cuenta que crecen en zonas tropicales, regiones especialmente sensibles a estos fenómenos meteorológicos destructivos.¹

¹ <https://www.fundacionaquae.org/la-importancia-de-los-arrecifes-de-coral/>

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

Los arrecifes de coral son conocidos como "selvas tropicales del océano" debido a su inmensa biodiversidad. A pesar de cubrir menos del 1% del lecho marino, se estima que albergan alrededor del 25% de las especies marinas conocidas. Son hogar de una gran cantidad de peces, invertebrados, algas y otras formas de vida marina, proporcionan alimentos a millones de personas en todo el mundo. Muchas comunidades costeras dependen de la pesca en arrecifes de coral para su subsistencia. Además, son fuentes importantes de ingresos económicos a través del turismo, ya que atraen a buceadores y turistas interesados en la belleza y la diversidad de estos ecosistemas. Los arrecifes de coral actúan como barreras naturales que reducen el impacto de las olas y las tormentas en las costas, ayudando a prevenir la erosión y la inundación de las comunidades costeras. Esto es especialmente importante en áreas propensas a eventos climáticos extremos².

QUINTO. -A pesar de su importancia, los arrecifes de coral enfrentan numerosas amenazas, incluyendo el cambio climático, el aumento de la temperatura del agua, la acidificación del océano, la contaminación, la pesca insostenible y la degradación costera. Por lo tanto, es esencial conservar y cuidar estos ecosistemas mediante la adopción de medidas como la creación de áreas protegidas, la regulación de la pesca, la reducción de la contaminación y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático. La preservación de los arrecifes de coral no solo es esencial para la biodiversidad, marina, sino que

² ¿Qué son los arrecifes y para qué sirven?, OCEANA., <https://mx.oceana.org/blog/que-son-los-arrecifes-y-para-que-sirven/#:~:text=Los%20arrecifes%20de%20coral%20cubren,sustento%20para%20millones%20de%20personas.>

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

también tiene un impacto directo en la salud y el sustento de las comunidades humanas que dependen de ellos.

Los arrecifes de coral son ecosistemas frágiles que son sensibles a las perturbaciones humanas y ambientales. A medida que las poblaciones humanas y el turismo crecen, es fundamental cuidar los arrecifes de coral de las grandes multitudes de personas por varias razones, cuando muchas personas visitan los arrecifes de coral, pueden dañar físicamente los corales al pisarlos, romperlos o tocarlos. Incluso el contacto humano suave puede causar daño, ya que el aceite y las sustancias químicas de la piel pueden matar a los corales y alterar el equilibrio del ecosistema, las multitudes pueden generar contaminación a través de la basura, la descarga de aguas residuales y la acumulación de productos químicos como los protectores solares, que pueden ser perjudiciales para los corales y otros organismos marinos.

El turismo masivo puede ejercer una presión significativa sobre los arrecifes de coral, causando daños a largo plazo a su salud y biodiversidad. El tráfico constante de visitantes puede erosionar los corales y alterar el comportamiento de la vida marina. Para proteger y preservar los arrecifes de coral de estos impactos negativos, es importante implementar prácticas de turismo sostenible, regulaciones adecuadas y medidas de conservación. Esto incluye limitar el acceso a áreas sensibles, educar a los visitantes sobre cómo interactuar de manera responsable con los arrecifes y promover prácticas de buceo y snorkel respetuosas con el entorno marino. Además, es esencial que las autoridades locales y los gestores de áreas marinas protegidas establezcan límites en el número de visitantes y regulen las actividades humanas en estas áreas para garantizar la supervivencia a largo plazo de los arrecifes de coral.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**



SEXTO. – Una vez analizado y discutido el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, esta comisión dictaminadora considera viable poder aprobar en sentido positivo el presente asunto, por lo que sometemos a consideración del pleno el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía, Sostenibilidad y Cambio Climático considera procedente por lo antes fundado y motivado, someter a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO. – LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO A RESTRINGIR TEMPORALMENTE EL ACCESO TURÍSTICO A LOS ARRECIFES DE CORAL Y A LAS ZONAS ALEDAÑAS.

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso, para que notifique al Municipio que hace referencia el presente Acuerdo.

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de enero del 2024.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
PRESIDENTA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIP. LUIS ALFONSO SILVA
ROMO
INTEGRANTE

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. XÓCHITL J. VELÁZQUEZ
VÁSQUEZ
INTEGRANTE

DIP. ELVIA G. PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE

LAS FIRMAS EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE LXV/CPMAERCC/82/23 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.